



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Junio de 1993.-

Visto lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 425/92, hasta el 30 de noviembre del corriente año, en cuanto a la contratación de seis (6) agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio -personal obrero y de maestranza y de servicio- para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.y S) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION